

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8976 *Resolución de 28 de marzo de 2011, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de dos sobres enteros postales de Correos denominada «XLIII Feria Nacional del Sello, Madrid».*

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de dos sobres enteros postales.

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Emisión y puesta en circulación.*

1. Se aprueba la emisión y puesta en circulación de una serie de dos sobres enteros postales denominada «XLIII Feria Nacional del Sello, Madrid».
2. La venta y circulación de esta serie se iniciará el 31 de mayo de 2011.
3. Mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo hasta que se dicte orden en contrario.

Segundo. *Características.*—«XLIII Feria Nacional del Sello, Madrid».

Con motivo de la celebración de la XLIII Feria del Sello en la Plaza Mayor de Madrid se pondrá en circulación una serie compuesta por dos sobres enteros postales. A modo de sello, incorporarán sendas reproducciones de los sellos de la Serie Básica 2011 con tarifa 0,35 € y 0,50 € respectivamente emitidos el día 4 de febrero de 2011. Se ilustrarán con motivos relativos a la Aviación Militar Española.

4. Características técnicas de los sobres:

Tamaño del los sobres: 165 × 115 mm.

Procedimiento de impresión: Offset, 4 colores en anverso.

Tamaño de las imágenes de los sellos: La reproducción de los sellos se realizará en su tamaño original.

Tirada: Ilimitada de cada motivo.

Valor postal: 0,35 € y 0,50 €

Precio de venta: Cada sobre se venderá al mismo precio que una tarjeta prefranqueada nacional.

Tercero. *Estampación.*

1. Los sobres enteros postales serán impresos por la FNMT.
2. Una vez concluida la estampación de los sobres la FNMT destruirá los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado para la impresión. Sin embargo, cuando a juicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos alguno de los elementos empleados en la preparación o estampación de los sobres encierre un gran interés histórico o didáctico, podrá destinarlo, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente tanto de la inutilización como del depósito de estos elementos en alguno de los museos citados.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.